Informe de evaluación Proceso No. 4161.010.26.1. 1173.2024

Evaluación Financiera Lote 1:

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Selección Abreviada por Subasta inversa No. 4161.010.32.1.1173.2024

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS, INCLUIDAS ADECUACIONES Y ACCESORIOS DE ACUERDO A LAS FICHAS TECNICAS, PARA LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD POLICIA, BRIGADA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AEREA DE SANTIAGO DE CALI".

EVALUACIÓN FINANCIERA

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.	SUPERMOTOS MyM TOLIMA S.A.S	UNIÓN TEMPORAL CALI 2024
Participación	0,5%	99,5%	100%
Activo corriente	725.407.444.523	6.944.195.336	$ 10.536.511.581,94
Activo total	1.469.511.300.574	8.713.853.326	$ 16.017.840.562,24
Pasivo corriente	462.209.018.738	2.333.063.848	$ 4.632.443.622,45
Pasivo total	733.585.331.438	3.134.093.126	$ 6.786.349.317,56
Patrimonio	735.925.969.136	5.579.760.200	$ 9.231.491.244,68
Utilidad Operacional	114.516.662.076	1.449.771.000	$ 2.015.105.455,38
Gastos de Interés	56.734.725.374,00	0	$ 283.673.626,87

INDICADORES FINANCIEROS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.	SUPERMOTOS MyM TOLIMA S.A.S	UNIÓN TEMPORAL CALI 2024	INDICADORES ESTABLECIDOS	RESULTADO/ (NO) CUMPLE
Indice de Liquidez. (Act. Corriente/Pas. Corriente)	1,57	2,98	2,27	≥ 2,20	**CUMPLE**
Indice de Enduedamiento. (Pas. Total/ Act. Total)	0,50	0,36	0,42	≤ 0,60	**CUMPLE**
Razon de Cobertura de Interese. (Util. Operacional / Gtos Intereses)	2,02	#¡DIV/0!	7,10	≥ 1,3	**CUMPLE**
Rentabilidad del Patrimonio. (Util. Operacional / Patrimonio)	0,16	0,26	0,22	≥ 12%	**CUMPLE**
Rentabilidad del Activo. (Util. Operacional / Act. Total)	0,08	0,17	0,13	≥ 5%	**CUMPLE**

Nota: FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION DICIEMBRE /2023

Una vez realizado el análisis de la oferta económica presentada por:

NUMERO DEL PROPONENTE:	UNIÓN TEMPORAL CALI 2024	**% PARTIC**
INTEGRANTES DEL PROPONENTE:	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.	0,5%
	SUPERMOTOS MyM TOLIMA S.A.S	99,5%
		100%

Se puede evidenciar:

UT CALI 2024: LOTE 1: presentó oferta económica de acuerdo con el "Anexo Oferta Económica Lote 1", ofertando precio inferior por debajo de los precios de referencia para cada uno de los ítems solicitados.

	MOTOS	CANTIDAD	VALOR REFERENCIA INCLUIDO IVA, DEDUCCIONES Y RETENCIONES	VALOR PROPUESTA	VALOR PROPUESTA + IVA
POLICIA	MOTO UNIFORMADA 300 A 650 CC (Lote 1) MATRICULA SOAT MANTENIMIENTO	117	$ 48.225.241,00	$ 48.225.200,00	$ 5.642.348.400,00
FUERZA AEREA	MOTO FUERZA AEREA XRE30.291 CC (Lote 1) MATRICULA SOAT MANTENIMIENTO	9	$ 45.862.148,00	$ 45.862.140,00	$ 412.759.260,00
BAPOM	MOTO BAPOM XRE300.291 CC (Lote 1) MATRICULA SOAT MANTENIMIENTO	15	$ 45.862.148,00	$ 45.862.140,00	$ 687.932.100,00

EQUIPAMENTO	SOLO MOTOS UNIFORMADAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO REFERENCIA	VALOR UNITARIO PROPUESTA	VALOR PROPUESTA
Equipo	Cascos abatibles o cerrados, que cumplan con la normativa vigente del Ministerio de Transporte (Resolución 1080 del 19/03/2019) y la Norma Técnica NTMD-0015-A3 del Ministerio de Defensa Nacional, debe incluir simbología institucinal (emblemas, colores, siglas y escudos Policia Nacional)	350	$ 570.921,50	$ 570.900,00	$ 199.815.000,00
	Impermedables de tres piezas (chaqueta, pantalón y zapatones) en color verde; deben incluir simbologia institucional (emblemas y escudos Policía Nacional) que cumplan con las especificaciones NTMD_0254-A3	350	$ 679.250,00	$ 679.200,00	$ 237.720.000,00
	Juegos de rodilleras, coderas y guantes	350	$ 710.226,00	$ 710.200,00	$ 248.570.000,00
	Maletero de ata resistencia. Instalado en la parte trasera eri su respectiva parrifla resistente a la vibración, co un rango mrnimo entre 30 litros y 40 litros. de color negro y verde.	175	$ 216.875,00	$ 216.800,00	$ 37.940.000,00
	Porta tonfa: este se encontrará colocado al costado derecho de la en la parte superior sujeta mediante ,una base metálica que impida que la tonfa se mueva con el movimiento constante de la motocicleta. (NO ESTA EN EL ACUERDO MARCO)	234	$ 218.544,00	$ 218.500,00	$ 51.129.000,00

Se requiere al proponente para que justifique precio artificialmente y se concede plazo hasta el dia 30 de julio 11:00. Se adjunta requerimiento publicado plataforma Secop II

El proponente justifica razonadamente dicho precio. Se adjunta justificación enviada por proponente mediante Plataforma Secop II

1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

De acuerdo con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación. Define **PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:** “Son aquellos que resultan artificiosos, falsos, muy reducidos o disminuidos, pero que además no encuentran sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del desarrollo del negocio, es decir que dicho precio no pueda ser justificado, por lo tanto, la administración estaría imposibilitada para admitirlo”.

Una oferta es **artificialmente** baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el **precio** no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

“Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del decreto 1082 de 2015 Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Las herramientas que ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas corresponden a (i) comparación absoluta y (b) comparación relativa. En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

Establecido el procedimiento a seguir de acuerdo con la información obtenida en el estudio del sector económico y se considere que el valor de una oferta parece artificialmente bajo debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

En ese orden de ideas y revisada la propuesta presentada en el proceso de Selección Abreviada por Subasta inversa No. 4161.010.32.1.1173.2024 cuyo objeto es “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS, INCLUIDAS ADECUACIONES Y ACCESORIOS DE ACUERDO A LAS FICHAS TECNICAS, PARA LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD POLICIA, BRIGADA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AEREA DE SANTIAGO DE CALI”, se evidencia que el oferente, ofrece el menor valor correspondiente a $17.250.000 valor inferior al 20% del costo estimado por la entidad.

Con lo ilustrado, se observa que el valor ofertado supera el valor mínimo aceptable, por lo cual se recomienda requerir al oferente para que explique, de manera clara, las razones por las cuales tiene la capacidad para ofertar por debajo del mínimo aceptable.

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

En consecuencia y teniendo en cuenta la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas, se debe solicitar aclaración al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja, con el propósito de efectuar el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Señor (es)

ALCALDÍA DE CALI
SECRETARÍA DISTRITAL DE CALI
Distrito

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PRECIO SUBASTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 4161.010.32.1.1173.2024

En virtud de la aclaración de precio final en subasta, GRUPO MOTORRAD SAS se permite anexar respaldo de nuestra oferta, la cual podrá ser verificada con la propia empresa. (ver imagen)



externa. Tenga cuidado al hacer clic en enlaces o abrir archivos adjuntos. En caso de duda, póngase en contacto con su departamento de TI a través de la Mesa de servicio.

Buenas tardes Dairo,

OBJETO CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS, INCLUIDAS ADECUACIONES Y ACCESORIOS DE ACUERDO A LAS FICHAS TECNICAS, PARA LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD POLICIA, BRIGADA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AEREA DE SANTIAGO DE CALI *NÚMERO* 4161.010.32.1.1173.2024

Teniendo en cuenta el análisis financiero realizado en conjunto con su empresa Auteco SAS como fabricante y/o ensamblador de la marca TVS en Colombia y nuestra empresa Grupo Motorrad S.A.S en calidad de distribuidor, informamos que el proceso en asunto que adelantamos con la Alcaldia de Cali, finalizamos el procedimiento de subasta con una oferta por un valor global de $17.250.000 impuestos incluidos. Valor que incluye: (motocicleta referencia TVS apache RTR 200, mantenimiento y accesorios). De acuerdo a lo conversado solicitamos respuesta de su respaldo para el valor ofertado a la entidad.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Omar Leandro Jaramillo Delgado
Gerente Administrativo
Grupo Motorrad S.A.S

RE: Oferta económica proceso 4161.010.32.1.1173.2024

DO

Dairo Obando Ortegon

Hoy, 8:40 a. m. • Bandeja de entrada

Para mi

Buen día Sres. Motorrad,

Desde la ensambladora AUTECO SAS , y Después de hacer los respectivos análisis financieros, comerciales y de servicio posventa con respecto al producto TVS Apache 200 FI ABS confirmamos viabilidad de la presente negociación a través de nuestro distribuidor Mundo Motorrad SAS.

Cordialmente,

Dairo Obando Ortegon
Canales Especiales/Licitaciones
Grupo Auteco
Celular: 3218032893
Horario: L-V 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Carrera 43 #44-60
Itagüí, Colombia
www.autecomobility.com

De: administracion motorrad <administracion@motorrad.com.co>
Enviado: lunes, 29 de julio de 2024 16:51
Para: Dairo Obando Ortegon

Medellín, 30 de jul. de 24

Señor (es)

ALCALDÍA DE CALI
SECRETARÍA DISTRITAL DE CALI
Distrito

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PRECIO SUBASTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 4161.010.32.1.1173.2024

cuyo objeto es: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS, INCLUIDAS ADECUACIONES Y ACCESORIOS DE ACUERDO A LAS FICHAS TECNICAS, PARA LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD POLICIA, BRIGADA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AEREA DE SANTIAGO DE CALI” en el cual participamos para el LOTE 2, MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS.

OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO identificado con C.C 1.152.194.001 de Medellín en mi calidad de Representante Legal de GRUPO MOTORRAD S.A.S identificado con NIT:900910573-8, realizo aclaración con relación a los precios ofertados en el proceso de subasta realizado el 29 de jul. de 24.

Durante el proceso hubo varios reportes y/o lacen de subasta, y nuestra oferta final (que cuenta con el respaldo total de la marca AUTECO SAS cómo ensamblador y distribuidor para Colombia y por el Comité para habilitar nuestra propuesta) la oferta goza de principio de buena fe “demostrable” sin participación en prácticas de colusión, pues no existe ningún tipo de vinculo comercial y jurídico que nos involucre con las demás propuestas, y mucho menos intención de debilitar a otros proponentes, esto debido a que cada uno de los proponentes en el proceso realizó lances validos en el proceso. Cumpliendo a cabalidad con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajo en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente) y que es tenida en cuenta por la Entidad En relación con el precio final ofertado (que es el menor) DIECISITE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (17.250.000) estando cómo un precio COMPETITIVO (ya que nuestra empresa aliada alcanza economías de escala cuando la ampliación en el volumen de producción genera una reducción en los costos unitarios asociados vendiendo a nivel mundial, además; alcanza economías del alcance considerables por la diversificación de bienes o servicios en su portafolio amplio. Así mismo, la variedad de referencias reduce los costos asociados a los de producción o generación de los bienes) por lo tanto, nuestro valor no se consideraría ARTIFICIALMENTE BAJO, incluido impuestos, mantenimiento, accesorios); Las entidades estatales requieren adquirir bienes y servicios; para ello, realizan procesos de contratación ya sea de forma directa o sometido a un concurso público en donde bajo **igualdad de condiciones** cualquier interesado puede participar siempre y cuando la oferta económica presentada **se encuentre acorde con el mercado para dicho bien o servicio**; frente a esta premisa, es claro manifestar a la Entidad que nuestra propuesta cuenta con el respaldo de la marca AUTECO SAS, cómo ensamblador y distribuidor autorizado para Colombia de las motocicletas ofertadas por nosotros, incluyendo todo lo solicitado por la Entidad.

Es claro entonces identificar que el precio de nuestra referencia ofertada COMERCIALMENTE AL PUBLICO es de $12.999.999 pesos colombianos (impuestos incluidos) precio sugerido al publico:



Lo cual a manera de garantía la Entidad tiene la posibilidad de verificarlo en la página oficial https://www.auteco.com.co/moto-tvs-apache-200-4v-fi-abs/p generando así tranquilidad y total transparencia en el proceso para la Entidad, sobre el precio comercial, sin embargo, eso no deja de lado, que los acuerdos comerciales para ventas en masa permiten un margen mayor de movilidad económica, que es allí donde entramos a referenciar lo siguiente:

COSTOS

ITEM	VALOR ANTES DE IVA
COSTO MOTO	$ 10,000,000
IMPUESTOS UNITARIO	$ 1,740,000
IMPREVISTOS	$ 150,000
MANTENIMIENTO	$ 2,000,000
SOAT Y MATRICULA	$ 838,000
TOTAL	$ 14,728,000

UTILIDAD BRUTA UNITARIO	$ 2,522,000
PRECIO DE VENTA	$ 17,250,000.00
UTILIDAD BRUTA X 34 MOTOS	$ 85,748,000.00

Como se demuestra en el cuadro anterior nuestra empresa realizó en el evento de subasta una oferta económica justificada y a conciencia la cual no implica de ninguna forma para nosotros una posible pérdida o desequilibrio económicos, por el contrario; se obtiene en el ejercicio la utilidad positiva esperada por nuestra empresa segun el ultimo lance realizado. Por lo tanto estamos en la capacidad de ejecutar el 100% del contrato garantizando a la entidad el cumplimiento del mismo sin implicar para nosotros o la entidad un posible riesgo en la ejecución del contrato.

Cordialmente,



OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO
Representante Legal
GRUPO MOTORRAD SAS
NIT: 900910573-8
CC: 1152194001
ADMINISTRACION@MOTORRAD.COM.CO